



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC N° 24793/2019 SUSCRIPCION REVISTAS
BIBLIOTECA SUBSIDIO SECyT UNC.-

VISTO:

El Expediente N° 24793/2019, por el que la Vice-Directora de la Biblioteca de esta Facultad, solicita la compra de revistas con Fondos del Subsidio SECyT de la Universidad Nacional de Córdoba; y,

CONSIDERANDO:

Que según lo solicitado por la Bibl. Marta Pizarro, quien efectuó la correspondiente consulta de precios para proceder a la adquisición de las suscripciones de revistas requeridas, la misma aconseja la Adjudicación de dicha compra a la firma VIAF s.a., por mejor oferta de precios y disponibilidad del material bibliográfico.

Que el presente procedimiento se llevó a cabo dentro del marco de los Decretos P.E.N. N° 1023/01 y N° 1030/16 y Ordenanza H.C.S. N° 5/13 y modificatoria Res. Rectoral N° 1017/19.

Que dicho gasto está debidamente justificado por cuanto se pretende actualizar el inventario de revistas destinados a los distintos Claustros de esta Universidad.

Que la erogación resultante, será solventado con Fondos específicos de Subsidio SECyT “Apoyo Económico para Suscripción de Revistas Internacionales 2019”.

Por todo ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Adjudicar por Consulta de Precios, en un todo de acuerdo a lo estipulado por la Ordenanza H.C.S. N° 5/13 y Modificatoria Resolución Rectoral N° 1017/19, dentro del marco reglamentario de los Decretos P.E.N. N° 1023/01 y N° 1030/16, de las suscripciones de revistas, según se detalla a continuación:

A la firma VIAF s.a.:

- Suscripción 3 (tres) Revistas Summa.
- Suscripción 2 (dos) Revistas Croquis.
- Suscripción 1 (una) Revista Av proyectos
- Suscripción 1 (una) Revista Experimenta

ARTICULO N° 2: La presente erogación asciende a un total de \$ 50.000,00 (Pesos Cincuenta Mil con 00/100), imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 16 – CuentaFondo Universitario, Subsidio SECyT, Inciso 4.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Biblioteca y Area Económica, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/VF-JAO